

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA :

OPERADORA TURISTICA JM & GC S.A.

:

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de **OPERADORA TURISTICA JM & GC S.A** .El informe de mis actividades, durante el ejercicio económico, 2018.

En mi opinión se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio la empresa no realizó ningún movimiento financiero debido a que se encuentra en proceso integral de mantenimiento interno . Para efectos del año 2019 tenemos la misión primordial de competir de manera directa en el mercado nacional con la finalidad de obtener buenos resultados y cumplir la meta trazada a comienzos del año.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive en un ambiente de paz debido principalmente a que no hemos tenido ingresos por servicios además vale recalcar que no existe ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de ustedes.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de las NIIFS Y NEC, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas en lo referente al periodo de transición según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución No. SC.ICLCPAIFRS.GH1010.

Durante nuestra administración hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que los resultados obtenidos se destinen a capitalización y a la reserva legal.

Atentamente,



ALEX ANDRES SUDARIO CABEZAS
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo, 28 del 2019

